

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del día tres del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día tres del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-591 con el duplicado del expediente número 1977.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a resolver el problema de desabasto de agua que sufren las colonias de la zona conocida como Los Culhuacanes, en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, por la problemática que presenta el sistema de bombeo de agua.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En concreto el diputado promovente solicita lo siguiente:

PRIMERO. Ésta soberanía exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se exhorta al jefe delegacional de Coyoacán en la Ciudad de México para que emprenda acciones inmediatas con el objeto de ofrecer alternativas de solución efectivas para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las Unidades Habitacionales de los Culhuacanes en esa demarcación.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen resultando viable la Proposición con punto de acuerdo en comento con base en los argumentos expuestos por el diputado promovente, principalmente por lo que se refiere a garantizar el derecho humano al agua que está establecido en el artículo 4º de la Constitución y en la Ley de Aguas del Distrito Federal. Asimismo, es derecho de los habitantes de la Ciudad a que se les preste los servicios públicos, como son los de materia hidráulica, más aún cuando está declarada como de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable. De ahí que sea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el organismo desconcentrado que presta directamente el servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Para tal efecto, deberá realizar obras de captación o almacenamiento, conducción y, en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua. Mientras que la delegación debe operar el abasto de agua en casos de emergencia por medio de su distribución por pipas de tal suerte que la población se vea lo menos afectada en el acceso a este vital líquido.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En virtud de lo anterior, la Comisión considera pertinente aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de Los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, así como solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda acciones inmediatas que ofrezcan solución para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las unidades habitacionales mencionadas.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Wate		
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			· Es



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			N.
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Muual.	- Afri	
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria	M.		



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	Buttutt		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Street .		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	A.		
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante		-12.	
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante		>	
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sandra Méndez Hernández			
Integrante			